

 “Cambio con Igualdad y Justicia Social”	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS			Versión :		
				Código		
	ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA			Fecha:		
Proceso/subproceso auditado	Control Interno y Secretaria de Planeación					
Objetivo	Conocer el proceso de apoyo del área de Control interno en el desarrollo de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Alcaldía Municipal de Lebrija y determinar las necesidades de la Oficina de Planeación para suscribir la continuación del convenio Alcaldía Municipal de Lebrija- Universidad Santo Tomas seccional Bucaramanga.					
Auditor:	Alejandra Méndez Tello Andrea Tatiana Picón Pinto		Líder del proceso Auditado:	Alcaldía Municipal de Lebrija		
Objetivo de la Auditoria	Verificar el desarrollo de la implementación del MECI 2014 y el impacto de las practicantes de la Universidad Santo Tomas seccional Bucaramanga en el desarrollo de las metas y objetivos propuestos en la oficina de Control Interno y la Secretaria de Planeación Municipal de la Alcaldía Municipal de Lebrija					
Alcance de la Auditoria	Verificar el impacto en los procedimientos relacionados con la oficina de control interno y la secretaria de planeación Municipal y las necesidades de intervención en la Alcaldía Municipal de Lebrija.					
Ítem	Oportunidad de Mejora/Hallazgo	Riesgo Identificado	Acción a implementar	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable
1	Se debe Realizar la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- 2014	La actualización del modelo Estándar de Control Interno está regulado según la normatividad dispuesta por el DAFP, cuyo incumplimiento acarrea sanciones administrativas y legales a la Administración Municipal.	A través del diagnóstico del MECI previamente realizado crear estrategias para la creación de documentos y cumplimientos de requisitos no existentes en la Alcaldía Municipal de Lebrija.	Julio 2014	Diciembre 2014	Comité de control Interno
2	Medición del Clima	Se evidencia inconformidad en el desarrollo de las	Realizar Encuestas Para la medición del clima laboral, cuyo resultado permita	Mayo 2014	Julio 2014	Oficina de control

	Laboral	actividades de los funcionarios públicos lo que disminuye el desempeño de la Alcaldía y el alcance de los objetivos Institucionales	establecer cambios para mejorar las relaciones de los funcionarios y el sentido de pertenencia hacia la Entidad.			Interno
3	Realización del componente Administración de los riesgos	El DAFP determina que se debe realizar la administración de los riesgos cuyo proceso involucra la identificación, los controles y las políticas de administración el cual está enmarcado en la normatividad vigente referente al MECI	Capacitación de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Lebrija en la Identificación y determinación de controles de los riesgos por áreas	Mayo 12 2014	Mayo 12 2014	Practicantes Usta
			Revisión de los Mapas de riesgos por áreas	Junio 2014	Julio 2014	Practicantes Usta
			Consolidado Actualización del mapa general de riesgos de la Alcaldía Municipal de Lebrija	Agosto 2014	Octubre 2014	Control Interno
4	Formulación de Proyectos según la metodología MGA	El Departamento Nacional de Planeación determina que los proyectos de inversión se deben crear a partir de la MGA , el cual delimita el uso de recursos de la entidad cuya falla determina la disponibilidad de recursos para la ejecución de los proyectos y del Plan de Desarrollo Municipal.	Formular proyectos a través de la MGA mediante el uso de la Guía Ejecutiva dada por el Banco de Proyectos de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal de Lebrija	Febrero 20 2014	Agosto 6 de 2014	Practicantes USTA
5	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre	La Ley 1523 de 2012 determina que todo los municipios deben formular el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre el cual de no formularse acarrea sanciones de tipo legal y administrativo al no prevenir ni actuar de manera efectiva ante los riesgos de desastre presentes en el municipio	Capacitación del comité municipal de Gestión del Riesgo de Desastre para la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastre, Identificación y caracterización de los escenarios de riesgos, caracterización de escenarios de riesgos y creación de medidas de control, socialización y aprobación del Plan Municipal de Gestión del riesgo de Desastre.	Mayo 2014	Agosto 2014	Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

6	Procedimientos Licencias Urbanísticas	La expedición de licencias urbanísticas está reglamentada según el Decreto 1469 de 2010 a partir del cual se determina las modalidades de licencia y los tiempos de entrega de las mismas, cuyo incumplimiento ha generado demandas, derechos de petición por parte de la comunidad Lebrijense y las Entidades de Control pertinentes.	Mejoramiento del procedimiento de expedición de las licencias urbanística acorde a la normatividad vigente	Marzo 2014	Ago sto 2014	Secretaría de Planeación Municipal
			Mejora de la documentación existente para la revisión técnica y documental de las Licencias urbanísticas	Marzo 2014	Ago sto 2014	Secretaría de Planeación Municipal
Fecha de Ejecución de la auditoria			Fecha de Elaboración del plan		Fecha de presentación del plan	